ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCUSIÓN SOCIAL FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS	Código: FOR-PSS-209 Versión: 1 Fecha: Memo I2012121874 – 22/10/2013 Página: 1 de 1

DATOS GENERALES

SERVICIO SOCIAL:	CENTRO COMUNIDAD CUIDADO Los Robles										
OPERADOR:	CORPORACION MULTIETNIAS										
CONVENIO No.	8133			de:	22	5	2024		PLAZO:	7	meses
FECHA ACTA DE INICIO:	1	5	2024	FECHA DE TERMINACIÓN:	22	12	2024				
PERIODO DE INFORME:	22	5	2024	a:	31	5	2024		No. Informe:	1	
SUPERVISOR:	DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT			DEPENDENCIA:	SUBIDRECCIÓN PARA LA VEJEZ						

OBJETO CONTRACTUAL

BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES DE OCUPACIÓN HUMANA, CUIDADO INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES, PARTICIPACIÓN, REDES DE APOYO Y BUEN TRATO, EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ

OBLIGACIONES CONVENIO/CONTRATO

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	El Centro Comunidad de Cuidado Los Robles para el mes de mayo de 2024, realizó socializacion de anexo tecnico el 22 de mayo. Sse anexa acta 261 del 22 de mayo de 2024	//informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 01
2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.	En el periodo reportado el Centro Comunidad de Cuidado los Robles recibio visita por parte del equipo de supervision de la SDIS el dia 22 de mayo de 2024. Se realizó recorrido y revision en las areas de: nutricion, psicosocial, ambienta, primeros auxilios y financiero y administrativo. De igual forma, la comunidad de cuidado dio estricto cumplimiento desde las condiciones técnicas, económicas y financieras pactadas en el marco del Convenio de asociación 8133 de 2024.	//informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ obligaciones generales/ obligacioes especificas/carpeta financiera
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	El Centro Comunidad de Cuidado los Robles, durante el periodo reportado del 22 al 31 de mayo, dispuso de los recursos tecnicos , economicos, humanos e infraestructura, asi como de los documentos legales y demas garantias requirientes para la prestacion del servicio, de acuerdo a lo establecido en el anexo tecnico. De igual forma, se realizó la revisión de la liquidación mensual de cupos correspondiente para el presente periodo.	//informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ ver carpeta financiera //informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ ver carpeta obligaciones tecnicas //informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ ver carpeta obligaciones generales
4. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del Convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	Para el presente periodo se suscribio el convenio de asociacion 8133 del 21 de mayo de 2024	//informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 04
5. Suministrar al Interventor y/o supervisor del Convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	En el periodo comprendido del 22 al 31 de mayo de 2024, se subsanaron las correcciones y observaciones que se presentaron durante el informe de gestión del Mes de abril. Así mismo se suministró la información a la supervisión que hizo en las visitas presencial y virtual. Durante el mes NO hubo requerimientos por partde de SDIS	PARA EL PRESENTE PERIODO NO HUBO NOVEDAD
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.	En el mes de mayo, el equipo de la supervision de la SDIS no realizo observaciones a la Comunidad de cuidado Los Robles	PARA EL PRESENTE PERIODO NO HUBO NOVEDAD
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	El asociado Multietnias pago los honorarios al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social. En tal sentido se adjunta el formato relación Talento humano, planillas de nómina y Certificación de pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales y certificación expedida por la representante legal Maria del Carmen Garcia con fecha 31 de mayo de 2024.	//informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ ocarpeta financiera/ 4. costos fijps/ 4.1 talento humano
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	El Centro de Comunidad cuidado los Robles presentó como soporte planillas de pagos de la seguridad social de los contratistas y certificación de pago debidamente firmados el día 21 de mayo 2024 por el Revisor fiscal Luis Eduardo Muñoz T.P. 10849 -T y la representante Legal Maria del Carmen Garcia dando cumplimiento a lo que se refiere al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF.	//informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 08 //informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ 1. carpeta financiera/ 4. costos fijos/ 4.1 talento humano
9. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	La Corporacion multietnias ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales necesarias para la atención y desarrollo del Convenio de asociación 8133 de 2024, en cuanto a: honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios. 2. En lo referente a la declaración y pago de impuestos a cargo del Instituto y de conformidad con su condición tributaria se ha venido dando cumplimiento oportuno a) Declaración de Ingresos y patrimonio, b) Declaración y pago del impuesto predial y de vehículos, c) Declaración y pago del Impuesto de Industria y Comercio en la ciudad de Bogotá, d) Declaración y pago mensual de las retenciones en la fuente practicadas por los diferentes conceptos causados en la ejecución del Convenio de asociación.	//informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 09
10. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	La Comunidad de Cuidado los Robles: Responde por la documentación física y magnética cumpliendo con lo establecido en la Ley 594 del 2000, Ley 1712 de 2014, Acuerdo 08 de 2014 y Acuerdo 02 de 2014, para el correcto funcionamiento y adecuado manejo de la información que se produce o genera al interior de la Comunidad de Cuidado en el ejercicio de cada función y dependencia. Se adjunta FUID Formato unico de inventario Documental (gestión, y egresos) Captura de pantalla envió Informe de ejecución Egresos o traslados presentados en el mes de ejecución.	//informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 10
11. Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, Invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	La corporacion Multietnias, con ocasión del Convenio 8133 de 2024 cuenta con las garantías exigidas, tanto en plazo como en cuantía descritas a continuación: a) Seguros del estado S.A. conPOLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE RCE CONTRATOS. N° 33-40-101079716 y POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015 N° 33-44-101249822. Para el presente mes se firmó la siguiente MODIFICACIÓN No. 1	//informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 11
12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	La Comunidad de Cuidado Los Robles participó en: Socializacion asistencia tecnica sobre la semana ambiental. se anexa acta 03 de la SDIS.	//informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 12
13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	En la comunidad de comunidad de Cuidado los Robles cumple con la presentación de los siguientes formatos y publicaciones en Secop II como lo son:*FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores Asociados.*FOR-PSS-212 Formato Mensual Financiero Ejecutor.*FOR-PSS-214 Formato Relación Talento Humano.*FOR-PSS-215 Formato Entrega Elementos Aseo Personal.*FOR-PSS-219 Formato Relación Entrega de Absorbentes.*FOR-PSS-211 Formato de Liquidación Mensual de Cupos.*Planilla de Asistencia (NO CONTROLADO)*FOR-PSS-213 Formato Relación Metafísica.*CP Fact Secop II mayo de 2024 Convenio de asociación 8133 de 2024.	//informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ bligaciones generales/ obligacion 13. //informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ Ver carpeta financiera / 4. costos fijos/ 5.costos variables/ costos por realización. Ver obligaciones de gestión administrativa- obligación 4/ Soporte de metafísica/ permanencia/ ficha SIRBE de novedades.
14. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	La Comunidad de Cuidado los Robles, aplicó el formato de relación de facturas operadores subdirección para la vejez con código FOR-PSS-461, así mismo se aplicó el formato de presentación de facturas con código FOR-PSS-448 para los siguientes rubros: Consumibles, aseo Institucional, Servicios Funerarios, Vigilancia, Absorbentes, Aseo personal y alimentos. Se relacionan en la ruta del informe financiero los soportes de la tarjeta profesional del revisor fiscal, así como las certificaciones de la Junta Central de Contadores.	//informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ obligaciones generales/obligacion 14 //informe de gestión Convenio 8133 de mayo 2024/ ver Carpeta Financiera
15. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	Para el periodo de tiempo comprendido entre el 22 al 31 de mayo del 2024, en la Comunidad de Cuidado Los Robles, presento oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social. se anexa cedula del revisor fiscal, tarjeta profesinal y junta de contadores actualizada.	//informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ obligaciones cgenerales/ obligacion 15
16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	Para el periodo de tiempo comprendido entre el 22 al 31 de mayo del 2024, en la Comunidad de Cuidado los Robles, no se aperturaron o recepcionaron procesos en razón del inicio de acciones por parte de terceros a causa de daños por parte del asociado, para tal efecto la representante legal de Multietnias y el revisor fiscal suscribió la respectiva certificación de fecha 31 de mayo de 2024.	//informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 16
17. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	Para el periodo de tiempo comprendido entre el 22 al 31 de mayo de 2024 , en la Comunidad de Cuidado los Robres, no fue notificado de reclamación alguna que afecte directa o indirectamente a la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS por las que deba responder Multietnias en calidad de asociado. En cualquier caso, Multietnias responderá en los términos en que la ley lo obligue. Para tal efecto el representante legal de Multietnias y el revisor fiacal, suscribió la respectiva certificación de fecha 31 de mayo de 2024	//informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 17
18. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	Para el periodo de tiempo comprendido entre el 22 al 31 de mayo del 2024, en la Comunidad de Cuidado los Robles, el asociado no fue notificado de reclamación alguna por acciones u omisiones del personal subcontratado y proveedores que afecte directa o indirectamente a la Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS por las que deba responder en calidad de asociado. En cualquier caso, Multietnias responderá en los términos en que la ley lo obligue. Para tal efecto la representante legal de Multietnias y el revisor fiscal, suscribió la respectiva certificación de fecha 31 de mayo de 2024.	//informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 18
19. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con las obligaciones No 16, 17 y 18 no se evidencia que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones.	//informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 19

20. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	La Comunidad de Cuidado los Robles, para el presente periodo NO hubo acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos.	//informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 20
21. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	Para el período de tiempo comprendido entre el 22 al 31 de mayo de 2024, en la Comunidad de Cuidado Los Robles, autoriza a la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS a deducir los valores resultantes por los conceptos de cualquier suma que esta le adeude. Para tal efecto la representante legal de Multietnias, suscribió la respectiva certificación de fecha 31 de mayo de 2024	//informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 21
22. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	En la Comunidad de Cuidado Los Robles, adjunta certificado donde se evidencia que NO hubo ningun tipo de de violencia fisica y/o moral, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	//informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 22
23. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 1952 de 2019 "Código Único Disciplinario", la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	En la Comunidad de Cuidado Los Robles, durante el presente periodo no se presentó ninguna situación que requirió realizar denuncia ante autoridad competente, como se evidencia en la certificacion adjunta 23.1- certificaco de NO denuncias	//informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 23
24. Dar cumplimiento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	La Comunidad de Cuidado Los Robles, por medio del acta N° 04 del 24 de mayo de 2024, realizo socializacion sobre el dengue y sus cuidados. asi mismo, se anexa certificado informando novedades de los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pùblica.	//informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 24
25. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	La Comunidad de Cuidado los Robles, cuenta con Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario Establecimientos de Hogares Geriátricos de Larga Estancia No. VP2024 - 144 del 23 de julio de 2024 con concepto favorable y un cumplimiento del 100%, Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Establecimiento de Preparación de alimentos No. 25743 del 08 de septiembre del 2024 con concepto favorable y un cumplimiento del 100%.	//informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 25
26. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	La Comunidad de Cuidado Los Robles del 22 al 31 de mayo realizo envio del plan de saneamiento basico a la Secretaria de Integracion Social, quedando pendiente la aprobacion del mismo, se anexa impresion de pantalla del envio. Se adjunta acta 13 del 29 de mayo sobre el cuarto programa del PSB.	//informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 26
27. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	La Comunidad de Cuidado Los Robles , para el presente periodo, ingreso a la plataforma de SDIS, mapa de procesos, evidenciando que no hubo novedades o actualizaciones de formatos	//informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 27
28. Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	Para el periodo de tiempo comprendido entre el 22 al 31 de mayo del 2024 en la Comunidad de Cuidado los Robles, no se realizaron saldas ludico- recreativas se	//informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 28
29. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	Para el presente periodo la Comunidad de cuidado NO realizó actividades adicionales.	//informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 29

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada	La Comunidad de Cuidado Los Robles, realizó la coordinación con el equipo de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez: Ingresos 1; traslados 1; egresos 0; salida a medio familiar 5 dias y 1 dias de hospitalizacion, se envia correo electrónico a jcubides@sdis.gov.co, donde se evidencia la fecha del reporte de las novedades.	//informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ obligaciones tecnicas/ componente Atencion Integral /Obligacion 01
2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	La Comunidad de Cuidado los Robles, se encuentra en la elaboración del PAI para el nuevo convenio 8133 de 2024, sin embargo, se están desarrollando actividades con las personas mayores relacionadas con las diferentes líneas de atención. Para el presente periodo se realizaron las siguientes actividades con las personas mayores, talento humano, referentes familiares y/o sociales de acuerdo a los ejes y líneas de atención programadas en el PAI (ocupación humana; cuidado integral y familia participación y redes). 2.1 OCUPACION HUMANA 2.1. 2.1.1 Lenguajes para la identidad. Acta del 24 al 31 de mayo, se realizaron las siguientes actividades con la participaron 48 personas mayores: Disfrutando mi tiempo: Actividades lúdicas y recreativas; 2. Juego y arte: Karaoke 2.1.2 Movilizando capacidades-. Acta del 22 al 29 de mayo, se realizaron las siguientes actividades con la participaron 38 personas mayores: 1, Los Amigos del Saber / Actividad educativa formal - validación primaria y bachillerato; 2, Apasionados del saber/Actividad Educativa informal (individual y grupal); 3, Arte terapia: actividad productiva manual - cuadros en texturas, tapetes, alcancías en cerámica, huerta, chocolates y gallinas 2.1.3 Espacios para la realización. Acta del 26 al 30 de mayo, se realizaron las siguientes actividades con la participaron 46 personas mayores: 1.CINEFORO-DESCUBRAMOS DERECHOS 2.YO DECIDO: ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE. 3. CINE CARTA: PELÍCULA DE COMEDIADIA. 2.2.1 Cuerpo y mente. 1.1 Acta del 22 al 31 de mayo, se realizaron las siguientes actividades con la participaron 35 personas mayores: 1.Promoviendo salud integral: Jornada vacunación- Influenza 2.Moviendo mi cuerpo •Moviendo mi cuerpo (Acondicionamiento en gimnasio) •Moviendo mi cuerpo (gimnasia grupal) 3.Caminemos • Caminemos (Caminata Asistida) 4.Explorando mis sentidos 2.2.2. Identidad, afectividad y sexualidad Acta del 27 de mayo, se realizaron las siguientes actividades con la participación de 25 personas mayores: técnicas de relajación. 2.2.3 . Espiritualidad . Acta del 23 de mayo, se realizaron las siguientes actividades con la participaron 44 personas mayores: Leamos nuestros valores. 2.3 FAMILIA , PARTICIPACION, REDES Y CONVIVENCIA – 2.3.2 Participación. Acta con fecha del 27 de mayo - Mesas de participación PAI 2.3.4.Convivencia 2.3.4.1. Formato registro desarrollo de actividades- FOR- PSS-570 del 29 de mayo, con la participaron 26 personas mayores: 1. Resolución de conflictos	//informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ obligaciones tecnicas/ componente Atencion Integral /Obligacion 02
3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	La comunidad de Cuidado Los Robles realizo las siguientes actividades: 3.1 Base PAIIN: 3.2 aval envío PAIIAN: 3.3 se anexa acta 19 del 30 de mayo de 2024 sobre las intervenciones individuales del área de psicología 3.4 se anexa acta 20 del 31 de mayo sobre las intervenciones individuales del área de fisioterapia. La siguiente información se puede verificar en el siguinte link. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1_0kjlW5nwax3diaexElk2Em_Bv8FpLyj/edit?usp=drive_link&ouid=112096743217909899221&rtpof=true&sd=true .	//informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ obligaciones tecnicas/ componente Atencion Integral /Obligacion 03
4. Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses	La Comunidad de Cuidado Los Robles, para el presente periodo realizo a través del acta 16 del día 20 de mayo de 2024, con el tema " seguimientos trimestrals a los planes de cuidado" y cuadro de relacion de las 19 personas a las que se le realizo seguimiento, se realizo plan de cuidado por primera vez a una persona mayor y 4 planes de cuidado por cumplimiento de 3 años.	//informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ obligaciones tecnicas/ componente Atencion Integral /Obligacion 04
5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	La Comunidad de Cuidado Los Robles, para el presente periodo realizo a través del acta 16 del día 20 de mayo de 2024, con el tema " seguimientos trimestrals a los planes de cuidado" y cuadro de relacion de las 19 personas a las que se le realizo seguimiento, se realizo plan de cuidado por primera vez a una persona mayor y 4 planes de cuidado por cumplimiento de 3 años. La cual se encuentra ubicada en la obligación 4 de Atención Integral para el Desarrollo Humano.	//informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ obligaciones tecnicas/ componente Atencion Integral /Obligacion 04
6. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	La Comunidad de Cuidado Los Robles, para el presente periodo adjunta 6.1 Acta No. 29 del 31 de mayo de 2024 con el tema: Acciones realizadas con el Subcomponente Vigilancia Nutricional. NO se han ingresado los datos antropometricos al sistema SIRBE teniendo en cuenta que estamos a la espera de las indicaciones y la implemantacion del programa por parte del eqipo tecnico de la SDIS. Se realiza el diligenciamiento del FOR-PSS-161, y el diligenciamiento mensual del FOR-PSS-590 base de vigilancia nutricional	//informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ obligaciones tecnicas/ componente Atencion Integral /Obligacion 06
7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	La Comunidad de Cuidado Los Robles, durante el mes de mayo de 2024 realizó las siguientes actividades: formato regsistro desarrollo de actividades- FOR-570 del 29 de mayo, Resolucion de conflictos. La evidencia se encuentra en la carpeta obligaciones tecnicas/ Atencion Integral/ obligacion 02/ 2.3 Familia, participacion y redes / 2.3.4 convivencia.	//informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ obligaciones tecnicas/ componente Atencion Integral /Obligacion 02 / 2.3 Familia, participacion y redes / 2.3.4 convivencia
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	La Comunidad de Cuidado los Robles, ha garantizado durante la ejecución del contrato 8133 de 2023, los medios de comunicación y demás elementos solicitados en la tabla No. 28 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades", para uso exclusivo de las personas mayores según lo solicita el anexo técnico. Se realizaron actividades sobre el manejo de las tics del 1 al 20 de mayo, la evidencia se encuentra en la carpeta obligaciones tecnicas/ Atencion Integral/ obligacion 02/ 2.1.2 Movilizando capacidades/Manejo de las Tics 8.1. Se adjunta listado de llamadas correspondiente al mes.	//informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ obligaciones tecnicas/ componente Atencion Integral /Obligacion 08. // nforme de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ obligaciones tecnicas/obligacion 02/ 2.1.2 Movilizando capacidades/ Manejo de las tics
9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	La Comunidad de Cuidado Los Robles para el presente periodo realizo las siguentes actividades: 9.1 matriz citas medicas; 9.2 cualificacion a través del Acta 14 del 29 de mayo de 2024, con el tema " farmacologia en el adulto mayor "; 9.3 cualificacion a traves del acta 12 del 29 de mayo de 2024 " dislipidemia y manejo 9.4 se anexa cuadro de rotacion de turnos; 9.5 se anexa tabla 17 - elementos de salud con marca de agua; 9.6 perfil epidemiologico; se anexa Formato registro de morbilidad;	//informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ obligaciones tecnicas/ componente Atencion Integral /Obligacion 09// nforme de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ obligaciones tecnicas/ componente Atencion Integral /Obligacion 02/cuerpo y mente 2.2.1
10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	La Comunidad de Cuidado Los Robles conserva drive del correo comunidaddecuidadolosrobles8133@gmail.com para el cargue de todos los insumos,fotografias, videos y demás material que permite evidenciar las actividades que mensualmetnte se realizan con las personas mayores. El archivo fisico se almacena en el area de archivo en las respectivas historias sociales lo cual esta documentado en el FUID, el cual se encuentra en la obligacion 10 /10.1 de obligaciones generales. Se anexa vinculo del archivo drive del registro fotografico de las diferentes actividades 10.1 Se anexa evidencia en pdf los registros que se encuantran el el DRIVE: https://drive.google.com/drive/folders/15NWByQl5a7mUeuloInXlxVFo6XMee-6O?usp=share_link .	//informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ obligaciones tecnicas/ componente Atencion Integral /Obligacion 10 //informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ obligaciones generales/Obligacion 10

11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	La Comunidad de Cuidado Los Robles, realizó como acción de prevención las actividades " formato registro desarrollo de actividades- FOR-570 del 29 de mayo, Resucion de conflictos. La evidencia se encuentra en la carpeta obligaciones tecnicas/ Atencion Integral/ obligacion 02/ 2.3 Familia, participacion y redes / 2.3.4 convivencia.	//Informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ obligaciones tecnicas/ componente Atencion Integral /Obligacion 2/ 2.3 familia participacion y redes/2.3.4 convivencia
12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores	Esta obligación aplica cuando se presente una propuesta de investigación donde se consolide productos académicos teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores	PARA EL PRESENTE PERIODO NO HUBO NOVEDAD
13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	La comunidad de cuidado Los Robles realizó envío mensual de la matriz de seguimiento al lineamiento del servicio solicitada por el equipo de asistencia técnica el día 22 de mayo de 2024 al correo jcabreras@sdis.gov.co y se recibió aprobación el día 21/4/2024, lo anterior se evidencia en: 13.1 Captura de pantalla de correo electrónico envío reporte mensual 13.2. Captura de pantalla de correo electrónico de Aval emitido por asistencia técnica de la matriz de seguimiento al lineamiento	//Informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ obligaciones tecnicas/ componente Atencion Integral /Obligacion 13
14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	La comunidad de cuidado Los Robles presentó la caracterización al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el periodo, lo anterior se evidencia en: 14.1 PDF del correo electrónico del reporte mensual de la caracterización	//Informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ obligaciones tecnicas/ componente Atencion Integral /Obligacion 14
15. Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	PONDERABLES COMUNIDAD DE CUIDADO LOS ROBLES CONTRATO 8133 DE 2024 CANTIDAD \| PONDERABLE \| CUMPLE 4 \| SALIDAS LUDICO- RECREATIVAS DURANTE LA EJECUCION DEL CONVENIO \| SE TIENEN PROGRAMADAS EN CONVENIO, SUDO, TEPEYAC, PARQUE DE LOS HEROES 1 \| POLIZA PARA LA ATENCION MEDICA DOMICILIARIA \| SE CUENTA CON POLIZA PARA SERVICIO PRE HOSPITALARIOS CON DAP MEDICGAS 1 \| SPAS SENSORIAL - 20 MTS CUADRADOS PARA LA ESTIMULACION MULTISENSORIAL SE ADEMAS CUENTA CON UNA DOTACION DE PRIMPIO 22 ELEMENTOS PARA LA ESTIMULACION MULTISENSORIAL DE LAS PERSONAS MAYORES, GAMAS EQUIPADO UN PRIMPIO DE ALIMENTOS POR CADA SENTIDO (VERA, OIDO, TACTIL, OLFATO, Y GUSTO) Y ELEMENTOS PARA LA ESTIMULACION BASAL EN RIESGO CASO PUEDE MONTARSE UN ELEMENTO POR CADA SERVICIO \| SE CUENTA CON SPAS SENSORIAL Y TODOS LOS ELEMENTOS	//Informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ obligaciones tecnicas/ componente Atencion Integral /Obligacion 15

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: NUTRICION Y SALUBRIDAD

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	La Comunidad de Cuidado Los Robles desde el primer día de ejecución del convenio se está ejecutando 1.1 la minuta patrón, los ciclos de menús, se realizó el diligenciamiento del 1.2. FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambio de Preparaciones, se anexa el 1.3 egistro fotográfico de la publicación de la minuta patrón, ciclos de menús en el servicio de alimentos y en el comedor de las personas mayores.	//Informe de gestión contrato 8133 mes de mayo 2024/Obligaciones Tecnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 01
2. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".	La Comunidad de Cuidado Los Robles, adjunta el formato 3.1 FOR-PSS-206 Formato Derivación de Menús,3.2 FOR-PSS-585 Formato Listado de Modificaciones Alimentarias por Participante, 3.3 documento de orientaciones alimentarias, 3.4 cronograma socialización documento dietas.	//Informe de gestión contrato 8133 mes de mayo 2024/Obligaciones Tecnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 02
3. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	La Comunidad de Cuidado Los Robles para el periodo del presente informe con el 4.1 Acta No. 17 la cual se relaciona el tema de entrega de Refrigerios para tramites de personas mayores, en ella se encuentra relacionada, el registro fotográfico de las entregas de los Refrigerios para Tramites de las personas mayores en la Bitácora, libro de novedades diarias de enfermería, el cuadro con la Opciones de Refrigerios para tramites, el Cuadro Relación de Refrigerios Entregados y Registro Fotográfico de la entrega de los mismos.	//Informe de gestión contrato 8133 mes de mayo 2024/Obligaciones Tecnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 03
4. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	La Comunidad de Cuidado Los Robles , elaboró el 5.1. Cronograma de Acompañamiento alimentario del talento humano para el consumo de alimentos de las personas mayores en cada tiempo de comida, con el respectivo registro fotografico de los profesionales y auxiliares de enfermeria acompañanado la toma de los alimentos y se realizó el diligenciamiento del 5.2. FOR-PSS-581 Formato Seguimiento al Consumo Alimentario de Personas Mayores en donde se evidencia que 1 persona mayor presenta novedades con la toma de los alimentos.	//Informe de gestión contrato 8133 mes de mayo 2024/Obligaciones Tecnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 04
5. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	La Comunidad de Cuidado Los Robles , cuenta con el 3.3. FOR-PSS-585 Formato Listado de modificaciones alimentarias por participantes la cual está ubicada en la carpeta de evidencias de la obligación 3 de nutrición y Salubridad y con 6.1. Acta No. 18 de con el tema Entrega de refrigerios nocturnos en donde se relaciona la captura de pantalla del libro, cuaderno, bitácora de la entrega de refrigerios nocturnos y el registro fotográfico de los refrigerios.	//Informe de gestión contrato 8133 mes de mayo 2024/Obligaciones Tecnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 05
6..Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	La Comunidad de CuidadoLos Robles, para el presente periodo cuenta con el 7.1 Plan de Capacitación de BPM y Manual de Buenas Practicas de Manufacturas según la resolución 2476 del 2013, 7.2 cronograma del mismo de Plan de Capacitación de BPM y 7.3 Acta No. 28 inducción al personal del servicio de alimentos.	//Informe de gestión contrato 8133 mes de mayo 2024/Obligaciones Tecnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 06
7.Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	La Comunidad de Cuidado Los Robles adjunta 8.1 carpeta con los formatos del servicio de alimentos 8.1.01. FOR-PSS- 230 RECEPCIÓN DE ALIMENTOS, 8.1.02 FOR-PSS-238 CONTROL DE TEMPERATURA EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, 8.1.03 FOR-PSS-239 CONTROL DE TEMPERATURA EQUIPOS DE CONGELACIÓN, 8.1.04. FOR-PSS-243 PREPARACIÓN ALIMENTOS, 8.1.05. Formato No Controlado RELACIÓN TOMA MUESTRAS TESTIGO 8.2 Carpeta con los formatos del Plan de saneamietno que se llevan en el servicio de alimentos 8.2.01 FOR-PSS-065 FORMATO SEGUIMIENTO A SOLUCIONES DESIFECTANTES, 8.2.02 FOR-PSS-068 FORMATO LISTA DE VERIFICACION DE LIMPIEZA, DESINFECCION Y ACCIONES CORRECTIVAS,	//Informe de gestión contrato 8133 mes de mayo 2024/Obligaciones Tecnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 07
8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones" y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera	La Comunidad de Cuidado Los Robles, para el presente periodo adjunta 9.1 Certificados de BPM Buenas Practicas de Manufactura en Alimentos y Certificados Aptitud Médica, los cuales se encuentran al día de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico en el componente de nutrición y salubridad	//Informe de gestión contrato 8133 mes de mayo 2024/Obligaciones Tecnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 08
9.Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	La actividad IEC se realiza el primer jueves del mes, por lo tanto se realizará el dia 6 junio.	no APLICA
10. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS 16	El menú especial está proyectado para el 21 de junio de 2024.	no APLICA
11. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	La Comunidad de Cuidado Los Robles, para el presente periodo adjunta 12.1 Horarios Entrega de la materia Prima en la cual se designa si se presentaron cambios en los horarios de entrega por parte del proveedor o continuan a lo acordado desde el principio del convenio.	//Informe de gestión contrato 8133 mes de mayo 2024/Obligaciones Tecnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 11

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. arantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	La Comunidad de Cuidado los Robles, para el presente periodo a través del Acta No. 30 del 31 de mayo de 2024 se da cumplimiento a la disponibilidad de la habitacion de relaciones afectivas para las perdonas mayores.	//Informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligacion 01
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	El Centro Comunidad de Cuidado Los Robles para el periodo reportado cumplio con el 100% de lo establecido en el plan de mantenimiento Preventivo FOR-PSS- 417, con lo cual se garantiza que se mantiene las condiciones necesarias para la prestación del servicio.	//Informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligacion 02

3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	En la Comunidad de Cuidado Los Robles, para el presente periodo da cumplimiento a los tablas del anexo del componente de ambientes adecuados y seguros como se puede evidenciar en las tablas Tabla 11. Relación de elementos de dotación de habitaciones, Tabla 12. Relación de elementos dotación lencería de habitación, Tabla 21. Relación de elementos mínimos para el área administrativa, Tabla 22. Relación de elementos mínimos para el área de recepción, Tabla 23. Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares y/o sociales, Tabla 24. Relación de elementos mínimos para el área de alistamiento,Tabla 25. Relación de equipos de lavandería y Tabla 26. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo	//informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligacion 03
4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	La Comunidad de Cuidado los Robles, para el presente periodo a través del 4.1 - Acta No 10 del 28 de mayo de 2024 respectivamente, se hizo entrega de kit de aseo a las personas mayores teniendo encuenta las caracteristicas y tiempos de entrega del anexo tecnico y se realizó el diligenciamiento de la entrega elementos de aseo "FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL MODALIDAD COMUNIDAD DE CUIDADO" FOR-PSS-215 y asi mismos garantizo la entrega de los elementos absorbentes relacionados en la planilla "FORMATO RELACIÓN ENTREGA DE ABSORBENTES " FOR-PSS-219 - 4.2	//informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligacion 04
5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	La Comunidad de Cuidado los Robles, para el presente periodo a través del "FORMATO INSPECCIÓN Y SUMINISTRO DE BOTIQUINES TIPO B" FOR-TH-066, se realizo verificion de cada uno de los elementos que conforman el botiquin tipo B, el cual se encuentra diponible para ser usado en caso de que se requiera. se anexa acta 09 del 28 de mayo de 2024 con registro fotografico de los ekementos del botiquin.	//informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligacion 05
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos	Para el periodo reportado la Comunidad de Cuidado Los Robles NO realizó entrega de dotacion de vestuario a las persona mayores de acuerdo a los tiempos establecidos en el anexo tecnico.	PARA EL PRESENTE PERIODO NO HUBO NOVEDAD
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	La Comunidad de Cuidado Los Robles, con 7.1. Registro fotografico Tabla 20. Relación de elementos menaje y servicios de alimentación, que atreves del registro fotográfico con en el cual se evidencia la totalidad de estos, 7.2. se cuenta con la hoja de vida, la calibración de los que requieran y con el 7.3. cronograma de mantenimiento preventivo de los equipos.	//informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligacion 07
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	La Comunidad de Cuidado Los Robles ha garantizado durante la ejecución del convenio 8133 de 2024, los elementos necesarios para la realización de todas las actividades y talleres ocupaciones con las personas mayores según lo establece el anexo técnico en las tablas No. 28 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades" y tabla No. 29 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias".	//informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligacion 08
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado	La comunidad de cuidado Los Robles en el prensente periodo reporta de acuerdo a los siguientes soportes que da cumplimiento a la obligación. 9.1 Se anexa tabla de elementos de aseo insitucional con su respectiva evidencia fotografica; 9.2 formato no controlado de entrega de elementos de aseo al personal operario de la Comunidad de Cuidado; 9.3 registro fotografico de la entrega realizada.	//informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligacion 09
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros – Atención Integral.	La Comnuidad de Cuidado Los Robles, para el presente periodo realizó entrega de dotacion al personal de servicios de alimentos y de servicios generales, el 22 de mayo por inicio de convenio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos en el anexo tecnico.	//informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligacion 10
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	El Centro Comunidad de cuidado Los Robles se encuentra elaborando el plan de ergencia y contingencia de acuerdo a los tiempos establecidos en el anexo tecnico.	PARA EL PRESENTE PERIODO NO HUBO NOVEDAD
12. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	La comunidad de cuidado Los Robles cuenta con concepto de bomberos vigente. se anexa concepto	//informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligacion 12
13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	La comunidad de Cuidado Los Robles cuenta con los protocolos de seguridad establecidos en el enexo tecnico: 13.1.1 Protocolo de Actividades Cotidianas 13.1.2 Protocolo de casos fortuitos. 13.1.3 Protocolo en casos de evidencia y sospecha. 13.1.4 Protocolo de prevencion de accidentes en la institucion. Protocolo de actividades cotidianas; protocolo de casos fortuitos;protocolo en caso de evidencia y sospecha; protocolo de prevencion de accidentes. 13.1.5 protocolo de paciente en crisis. 13.1.6 Protocolo uso de habitacion relaciones afectivas. "La comunidad de Cuidado Los Robles cuenta con los protocolos de seguridad establecidos en el enexo tecnico: 13.1.1 Protocolo de Actividades Cotidianas Para el periodo reportado NO se realizó socilizacion de los diferentes protocolos de acuerdo a los tiempos establecidos en el anexo tecnico.	//informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligacion 13
14. Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	El Centro Comunidad Cuidadado Los Robles cuenta con la licencia de construcción con nùmero de radicación 25743 - 0-011-2125, expedida el 10 de octubre de 2013	//informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligacion 14
15. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	La Comunidad de Cuidado Los Robles en la licencia de construcción no se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación.	//informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligacion 15

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE GESTION AMBIENTAL

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. En el desarrollo del convenio, el asociado deberá dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable o las disposiciones que la desarrollen, modifiquen, sustituyan, deroguen o adicionen, en el objeto del convenio teniendo en cuenta: 1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional, el cual hace parte integral de los documentos del proceso.	CARPETA 1.1 ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO CON EL EQUIPO SG MESA AMBIENTAL 1.1.1 Soporte correos con el área técnica 1.1.2. Soportes charla residuos hospitalarios 1.1.3. Soporte reporte consumo de agua 1.1.4. Soporte solicitudes por grupo de whatsapp 1.1.5. Soporte socializacion semana ambiental CARPETA 1.2 FORMATOS, CERTIFICADOS DE TANQUES, FUMIGACIÒN, MANIFIESTO DE RECOLECCIÒN 1.2.1 FORMATOS: - Registro medición y control de residuos entregados FOR - GA - 009 -Certificado recolección de residuos sólidos FOR - GA - 010 -Declaración de compromiso del PGIRH FOR – GA – 019 -Verificacion al transportador FOR - GA - 024 -Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares FOR - GA - 025. -RH1 Clasificación de residuos Hospitalarios FOR - GA-021 -Seguimiento a soluciones desinfectantes FOR - PSS - 065 -Inspección presencia de plagas FOR - PSS - 066. -Manejo de elementos en desuso FOR - PSS - 067. -Lista verificación limpieza y desinfección FOR - PSS - 068. -Verificación de hermeticidad FOR - PSS - 071. -Ruta de recolección interna de residuos sólidos - FOR - GA- 005. -Ruta de recolección interna residuos hospitalarios FOR - GA - 020. 1.2.2 CERTIFICADO LAVADO DE TANQUES 1.2.3 CERTIFICADO FUMIGACIÒN - Manifiesto Mayo CARPETA 1.3 SOCIALIZACIONES, CHARLAS, CAPACITACIONES AL TALENTO HUMANO REFERENTE AL ANEXO TECNICO DE GESTIÒN AMBIENTAL y actividad con persona mayor. 1.3.1. Acta N°. 13. 29 de mayo de 2024	/informe de gestión convenio 8133mayo de 2024 obligaciones técnicas/Componente de Gestión Ambiental /obligación 1

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE GESTION ADMINISTRATIVA

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución	La Comunidad de Cuidado los Robles cuenta con la plataforma estratégica conformada por la (Misión, Visión, Organigrama, políticas, principios y valores institucionales) los cuales se encuentran publicados en un lugar de fácil acceso y consulta por parte de los funcionarios y demás comunidad institucional.	//informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ gestion administrativa/ obligacion 01
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	La Comunidad de Los Robles tiene publicada la imagen institucional desde el inicio del convenio 8133 de 2024 en la entrada principal de la unidad operativa, así mismo cuenta con la imagen institucional publicada en el vehículo que se encuentra ofertado y al servicio del convenio antes descrito.	//informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ gestion administrativa/ obligacion 02
3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	Durante el periodo comprendido 22 al 31 de mayo de 2024, desde el área de trabajo social, se realiza el envío de las novedades correspondientes. Se cuenta con la base de datos actualizados excel y pdf, caracterización y FOR-PSS-213 Metafísica y ficha sirbe. Se anexa captura de pantalla del envio y el aval del mismo.	//informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ gestion administrativa/ obligacion 03
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	Durante el periodo comprendido del 1 al 21 de mayo de 2024, desde el área de trabajo social, se realiza el envío de las novedades correspondiente. Ingresos; 1 Hospitalizados: 1 dia Traslados: 0 Egresos:1 Salida a Medio familiar: 5 días. Adicionalmente, se cuenta con la base de datos actualizados Excel y pdf, caracterización y FOR-PSS-213 Metafísica, ficha sirbe y listado de personas mayores.	//informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ gestion administrativa/ obligacion 04
5. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	La Comunidad de Cuidado Los Robles , durante el preriodo del 22 al 31 NO realizo articulacion con otras entidades, teniendo en cuenta los tiempos establecidos en el anexo tecnico	PARA EL PRESENTE PERIODO NO HUBO NOVEDAD
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	El asociado Multietnias cumple con los documentos y especificaciones del anexo técnico, los documentos son los siguientes: 1. Vehículo Microbús RENAULT - MASTER [3] 2.3L - MT 2210CC TD 4X2 [15PSJ] [INT] 2AA, modelo 2013. 2. Capacidad 15 pasajeros 3. Placa JTN010 4. Con póliza todo riesgo No. 9000000800806 vigente hasta el 12/07/2024. 5. SOAT con vencimiento 20-02-2024.	//informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ carpetaFinanciera/4. costos fijos/ 4.5
7. Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico	El centro de comunidad de cuidado los Robles cuenta con el contrato No FG - 20241002 de fecha 1 de octubre de 2023. De igual forma, para el presente mes presenta la Factura No FEO2777 del 08 de mayo del año 2024, correspondiente a la cobertura del mes mayo.	//informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ carpetaFinanciera/4. costos fijos/ 4.4

8. Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	La Comunidad de Cuidado los Robles garantizó a corte del del mes de mayo del 2024 el talento humano para la ejecución del convenio 8133 de 2024 según anexo técnico "Relación de talento humano mínimo requerido para la atención de 49 cupos modalidad moderado" detallados en el formato FOR-PSS-214 como se describen a continuación: 1 Coordinadora, Enfermeros Jefes 1, Nutrición 1, Psicología 1, Trabajo Social 1, profesional en fisioterapia 1, gerontólogos 1, terapeutas ocupacionales 1, Talleristas en artes y oficios (Auxiliares de terapia ocupacional 1, Técnico operativo 1, Técnico en regencia de farmacia 1, auxiliares de enfermería 13, técnico en gestión ambiental 1, técnico en archivo 1, técnico en gastronomía 1, operarios de cocina 4 y auxiliares de servicios generales 5. b) La comunidad de cuidado Los Robles cuenta con un banco de hojas de vida para garantizar los procesos de reclutamiento, selección y contratación del personal requerido para la ejecución del convenio 8133 del 2024. Adicionalmente la Comunidad de Cuidado cuenta con el banco de hojas de vida de las cuales anexa el respectivo enlace de acceso.	/informe de gestión convenio 8133 de mayo de 2024/carpeta financiera/costos fijos/4.1 talento humano/Formato relación talento humano FOR-PSS-214.
9.Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	El centro de comunidad de cuidado los Robles remitió el formato FOR-PSS-2014 RELACIÓN TALENTO HUMANO del mes mayo convenio 8827, donde se evidencia que NO hubo cambios de personal	PARA EL PRESENTE PERIODO NO HUBO NOVEDAD
10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	Se realiza la organización de la documentación acorde a lo establecido en la ley 594 del 2000, Acuerdo 08 de 2014 y Acuerdo 02 de 2014, para el correcto funcionamiento y adecuado manejo de la información que se produce o genera al interior de la Comunidad de Cuidado en el ejercicio de cada función, la cual se encuentra disponible para consulta como se establece en la ley 172 de 2014. Como se evidencia el el FUIT el cual se encuentra en la obligacion 10 de obligaciones generales.	//informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ gestion administrativa/ obligacion 10 ////informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 10
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	El centro de comunidad de cuidado los Robles cuenta el contrato No 039 de mayo de 2024. De igual forma, para el presente mes se presenta la Factura No ASFE 970 del 07 de mayo del año 2024, correspondiente a la cobertura del mes mayo.	/informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ carpetaFinanciera/5. costos fijos/ 5.6.
12. Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.	La Comunidad de Cuidado Los Robles en el mes de mayo, garantizo la prestacion y el pago de los servicios publicos, (gas, energia, claro servicios moviles) establecidos en el anexo tecnico; por lo que no se generaron observaciones en la visita de supervisión frente a esta obligación.	//informe de gestion convenio 8133 de mayo del 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ gestion administrativa/ obligacion 12

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA:	CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO Los Robles
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA DEL CARMEN GARCIA
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 41.762.654 de Bogota

Anexos : A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS ANEXOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE INFORME